

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA TRAMAX 2000 S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

1. ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario de la Compañía TRAMAX 2000 S.A. cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías (funciones del comisario) y Resolución N° 92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes señores Accionistas, el Informe del Comisario de la Compañía TRAMAX 2000 S.A. correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015.

2. ALCANCE Y DESARROLLO

Mi trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisar la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno considerado como un todo.

He obtenido la información sobre las operaciones, documentación, registros y estado financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015.

Basadas en las disposiciones legales he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

a) Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros.

b) Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015.

También se ha revisado los libros sociales de la Compañía y entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

c) Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía TRAMAX 2000 S.A. al 31 de diciembre de 2015 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Durante el período 2013, la empresa TRAMAX 2000 S.A. no ha tenido movimiento en la actividad principal que ejerce ni en las secundarias, esto se refleja en los Balances presentados a las instituciones que regulan las actividades.

d) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compañías.

En mi calidad de comisario principal de la Compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Agradezco a la Administración de la Compañía TRAMAX 2000 S.A. por las facilidades brindadas para la realización del presente informe.

Atentamente,



Ing. Carla Madril
CPA N° 17-4790